

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**JUNTA DE COMPENSACION MAS GASSONS**  
**DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 2.019**

**VOTACIONES:**

PARCELA/S \_\_\_\_\_ TOTAL VOTOS:

EN RELACION CON LAS PROPUESTAS A SOMETER A VOTACION EN LA PRESENTE ASAMBLEA. MI VOTO ES:

**PREGUNTAS:**

PRIMERA: ¿EN RELACION CON LA DEUDA DEL AGUA EXISTENTE DE ALGUNOS USUARIOS, ¿ESTA UD DE ACUERDO EN QUE UNA VEZ SE RECLAME SU PAGO VOLUNTARIO, SI NO SE HACE EL PAGO EN EL PLAZO DE UN MES, SE PROCEDA JUDICIALMENTE?:

SI  NO

SEGUNDA: ¿ESTA UD DE ACUERDO EN QUE SE FACTURE TRIMESTRALMENTE EL CONSUMO DE AGUA?:

SI  NO

TERCERA: ¿ESTA UD DE ACUERDO CON LA APROBACION DEL REGLAMENTO DE SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO?

SI  NO

CUARTA: ¿ESTA UD DE ACUERDO CON QUE SE LLEVEN A CABO LAS OBRAS DEL CAMINO Y CERRAMIENTO DE LOS POZOS Y EL DEPOSITO PARA LA LEGALIZACION DE LOS POZOS?:

SI  NO

## **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO VOTACIONES:**

- 1.- Se debe de tachar la casilla que corresponda a la votación elegida.**
- 2.- Si no se tacha ninguna casilla se considerará abstención.**
- 3.- Si existen las dos casillas tachadas el voto será nulo para la votación que corresponda.**
- 4.- Existe una sola hoja por cada parcelista o delegado asistente en la cual se harán constar las parcelas que representa y por tanto votos que realiza, al ser inscrito para acceder a la Sala.**
- 5.- La presente hoja se entregará a la entrada a la Asamblea a los participantes en la misma y será personal e intransferible.**
- 6.- La presente hoja se mantendrá en poder del parcelista o delegado durante toda la Asamblea y al final de la misma se irán llamando a los asistentes en orden numérico para que se haga entrega de la misma en la mesa, para el recuento oficial.**
- 7.- Se procederá al recuento de votos en la mesa y dará fe del resultado el secretario del Consejo Rector y de la Asamblea, de cada una de las propuestas.**
- 8.- Las hojas de votaciones quedarán en poder de la Junta y una copia de la misma junto con el resto de documentación se entregará para su constancia en el Ayuntamiento.**
- 9.- No se facilitará copia de las hojas de votaciones a ningún partcipe, el día de la Asamblea, pero a partir de la Asamblea cualquier propietario podrá ver su hoja de votación en el local social en presencia del personal de la Junta de Compensación y obtener copia de la misma.**
- 10.- Los resultados de cada una de las propuestas se realizarán al final del recuento y se publicarán en la web de la Junta, para general conocimiento.**

**APROBADAS EN EL CONSEJO RECTOR DE 2 DE FEBRERO DE 2.019**